SURTILLANTAS LA GUACA S.A.S
NIT 900.447.895-9

INFORME DE ACTIVIDADES – CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 001-2026

1. Datos generales del contrato

Concepto	Información
Contrato	Contrato de Arrendamiento 001-2026
Fecha de suscripción	30 de enero de 2026
Entidad contratante	Empresas Públicas de Filandia E.P.F. S.A.S. E.S.P. – NIT 900.360.069-6
Contratista	Surtillantas La Guaca S.A.S. – NIT 900.447.895-9
Representante legal del contratista	Claudia Mónica Rave Aguirre
Objeto	Arrendamiento de vehículo compactador para la recolección y transporte de los residuos sólidos ordinarios recolectados por Empresas Públicas de Filandia EPF S.A.S. E.S.P.
Valor del contrato	Hasta $7.000.000 M/CTE (suma agotable)
CDP	N° 000048 del 28 de enero de 2026
Plazo	Desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto
Forma de pago	Pagos parciales según valor unitario por viaje dispuesto en el sitio de disposición final autorizado. Valor pactado por viaje: $700.000
Supervisor	Hernando Salazar Yepes – Gerente General E.P.F.
Vehículo	Camión compactador cabinado, placa OCA-079
Periodo del informe	16 de marzo al 10 de septiembre de 2026

2. Objeto del informe

Surtillantas La Guaca S.A.S. presenta al supervisor del contrato el informe de las actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato de Arrendamiento 001-2026. En el periodo se realizaron **seis (6) viajes** con el vehículo compactador, con destino al sitio de disposición final autorizado por Empresas Públicas de Filandia, por un valor total de $4.200.000 M/CTE.

3. Relación de viajes realizados

Entre marzo y septiembre de 2026 se ejecutaron 6 viajes, uno por cada fecha relacionada.

N°	Fecha	Vehículo	Actividad	Viajes	Valor unitario	Valor total
1	16 de marzo de 2026	OCA-079	Recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos ordinarios	1	$700.000	$700.000
2	17 de marzo de 2026	OCA-079	Recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos ordinarios	1	$700.000	$700.000

N°	Fecha	Vehículo	Actividad	Viajes	Valor unitario	Valor total
3	24 de marzo de 2026	OCA-079	Recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos ordinarios	1	$700.000	$700.000
4	20 de abril de 2026	OCA-079	Recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos ordinarios	1	$700.000	$700.000
5	21 de abril de 2026	OCA-079	Recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos ordinarios	1	$700.000	$700.000
6	10 de septiembre de 2026	OCA-079	Recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos ordinarios	1	$700.000	$700.000
	Total			**6**		**$4.200.000**

Balance del contrato: valor total $7.000.000; ejecutado $4.200.000 (60%); saldo por ejecutar $2.800.000, equivalente a 4 viajes.

4. Descripción de actividades ejecutadas

En cada una de las fechas relacionadas, el contratista puso a disposición de Empresas Públicas de Filandia el vehículo compactador placa OCA-079. Las actividades desarrolladas fueron:

Entrega del vehículo compactador en óptimas condiciones de funcionamiento, con sus elementos y equipos necesarios para la operación.
Apoyo a la ruta de recolección de residuos sólidos ordinarios en el municipio de Filandia, Quindío.
Transporte de los residuos recolectados hasta el sitio de disposición final autorizado por la entidad.
Descargue de los residuos en el sitio de disposición final, completando un (1) viaje por jornada.
Revisión del estado del vehículo y su compactador después de cada jornada, para garantizar su disponibilidad en el siguiente servicio.

5. Cumplimiento de obligaciones del contratista

Obligación (cláusula 4)	**Cumplimiento**
Poner a disposición un vehículo compactador con capacidad igual o superior a 17 yardas cúbicas	Cumplida. Se dispuso el compactador placa OCA-079 en las 6 fechas.
Garantizar óptimas condiciones de funcionamiento	Cumplida. El vehículo operó sin novedades en los servicios prestados.
Contar con documentos legales vigentes (tarjeta de propiedad, revisión técnico-mecánica, SOAT)	Cumplida. Documentación vigente durante la ejecución.
Cumplir características técnicas del Decreto 2981 de 2013	Cumplida.
Mantener el vehículo en perfectas condiciones técnico-mecánicas, estructurales y operativas	Cumplida, como se observa en el registro fotográfico.
Realizar mantenimiento periódico sin interrumpir el servicio	Cumplida. No se presentaron interrupciones del servicio.

Obligación (cláusula 4)	Cumplimiento
Estar al día con el Sistema de Seguridad Social Integral (art. 50, Ley 789 de 2002)	Cumplida. Se adjunta certificación de aportes.
Reportar novedades al supervisor	Sin novedades que reportar en el periodo.

6. Registro fotográfico



Foto 1. Vehículo compactador puesto a disposición de E.P.F., vista lateral.



Foto 2. Vehículo en operación de recolección de residuos sólidos en Filandia.

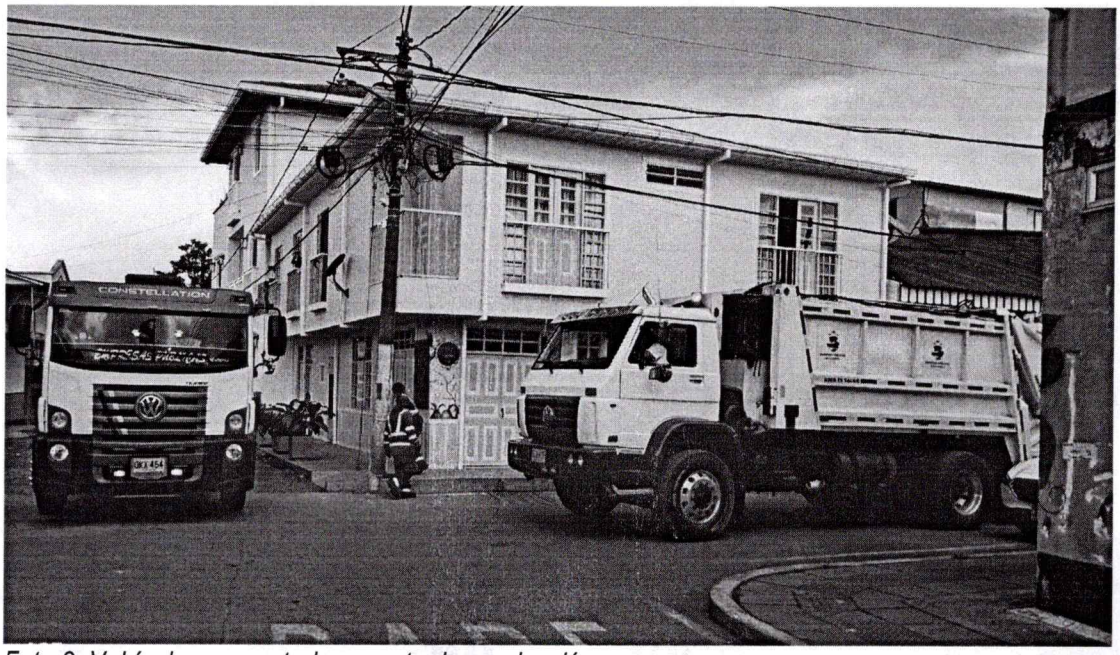

Foto 3. Vehículo compactador en ruta de recolección.

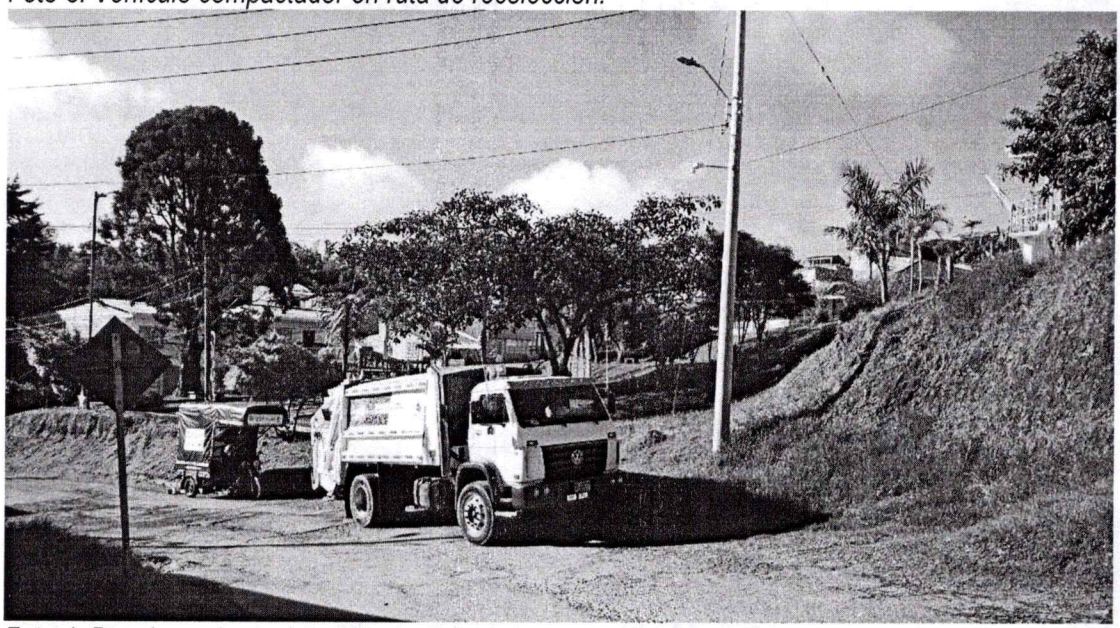

Foto 4. Desplazamiento del vehículo durante la prestación del servicio.

7. Observaciones y firmas

El servicio se prestó a satisfacción en las 6 fechas relacionadas, sin novedades que afectaran la ejecución del contrato. Se presenta este informe como soporte de la factura correspondiente a los viajes realizados.

Anexos: factura o cuenta de cobro, certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, registro fotográfico.

SURTILLANTAS LA GUACA S.A.S
NIT 900.447.895-9

CLAUDIA MÓNICA RAVE AGUIRRE
Representante Legal
SURTILLANTAS LA GUACA S.A.S. – Contratista

HERNANDO SALAZAR YEPES
Gerente General
Supervisor del contrato Empresas Públicas de Filandia E.P.F. S.A.S. E.S.P.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900447895	9	SURTILLANTAS LA GUACA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DOSQUEBRADAS	CALLE 35 #15 19 ofc 216 GUADALUPE PLAA	DOSQUEBRADAS-RISARALDA	3389837	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	675227124	9511510884	E	2026/09/22	2026/09/22	BANCOLOMBIA	0	$6,785,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: DOSQUEBRADAS (6 Afiliados)						**$24,252,715**	**$4,070,600**			**$26,003,620**	**$1,040,400**			**$26,003,620**	**$1,040,400**			**$26,003,620**	**$633,800**		**$0**	**$0**
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (6 Afiliados)						$24,252,715	$4,070,600			$26,003,620	$1,040,400			$26,003,620	$1,040,400			$26,003,620	$633,800		$0	$0
Ciudad: DOSQUEBRADAS Depto: RISARALDA (6 Afiliados)						$24,252,715	$4,070,600			$26,003,620	$1,040,400			$26,003,620	$1,040,400			$26,003,620	$633,800		$0	$0
1	CC	10141790	ARIAS EDISON	25-14	30	$9,500,000	$1,615,000	EPS018	30	$9,500,000	$380,000	CCF44	30	$9,500,000	$380,000	14-11	30	$9,500,000	$231,500	30	$0	$0
2	CC	9874342	ARTEAGA EDGAR	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF44	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
3	CC	1004719047	GUZMAN VALERI	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF44	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
4	CC	1088329133	LOAIZA LEIDY	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF44	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
5	CC	31420030	RAVE CLAUDIA	25-14	30	$9,500,000	$1,615,000	EPS010	30	$9,500,000	$380,000	CCF44	30	$9,500,000	$380,000	14-11	30	$9,500,000	$231,500	30	$0	$0
6	CC	10276041	TABARES ALVARO		0	$0	$0	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF44	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
Total			**Afiliados(6)**			**$24,252,715**	**$4,070,600**			**$26,003,620**	**$1,040,400**			**$26,003,620**	**$1,040,400**			**$26,003,620**	**$633,800**		**$0**	**$0**

2026/09/22 09:29 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900447895	9	SURTILLANTAS LA GUACA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DOSQUEBRADAS	CALLE 35 #15 19 o/c 216 GUADALUPE PLAA	DOSQUEBRADAS-RISARALDA	3389837	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	675227124	9511510884	E	2026/09/22	2026/09/22	BANCOLOMBIA	0	$6,785,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VA
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$4,070,600	$0					$0	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$3,230,000	$0	$95,000	$0	$95,000	$0	$0	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$840,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$633,800	$0					$0	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$633,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$1,040,400	$0					$0	
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	6	$1,040,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$1,040,400	$0					$0	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$590,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$380,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$70,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				**6**	**$6,785,200**	**$0**	**$95,000**	**$0**	**$95,000**	**$0**	**$0**	

2026/09/22 09:29 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

LOR A PAGAR
$4,070,600
$3,230,000
$840,600
$633,800
$633,800
$1,040,400
$1,040,400
$1,040,400
$590,300
$380,000
$70,100
$6,785,200

2026/09/22 09:29 AM

SURTILLANTAS LA GUACA S.A.S

NIT 900.447.895-9

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **CLAUDIA MÓNICA RAVE AGUIRRE** identificada con cédula de ciudadanía N° 31.420.030 expedida en mi condición de representante legal de **SURTILLANTAS LA GUACA S.A.S** con NIT 900.447.895-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Dosquebradas certifico el pago de los siguientes aportes, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **FRANCISCO ANDRES BEDOYA B.**, identificado con cedula de ciudadanía **10.022.995** y con Tarjeta Profesional No. 100443-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de **SURTILLANTAS LA GUACA S.A.S** con NIT 900.447.895-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Dosquebradas, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto por el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1464 del 10 de Mayo de 2005.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días 02 días del mes de Octubre de 2026

CLAUDIA MONICA RAVE AGUIRRE
CC.31.420.030

GERENTE

FRANCISCO ANDRES BEDOYA B.
CC. 10.022.995

REVISOR FISCAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

Z8F40CZFZ71A63C4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FRANCISCO ANDRES BEDOYA BETANCURT** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10022995 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 100443-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

VALIDO UNICAMENTE CON FIRMA ORIGINAL





VALIDO UNICAMENTE CON FIRMA ORIGINAL





SURTILLANTAS LA GUACA S.A.S
NIT 900.447.895-9

Dosquebradas, octubre 2 de 2026

Señores
EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA S.A.S. E.S.P.
Filandia, Quindío

Asunto: Solicitud de terminación inmediata del Contrato de Arrendamiento CA 001 de 2026 por fuerza mayor

Respetados señores:
SURTILLANTAS LA GUACA S.A.S., en calidad de contratista dentro del Contrato de Arrendamiento CA 001 de 2026, suscrito con EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA S.A.S. E.S.P., por medio de la presente se permite poner en conocimiento de la entidad una situación sobreviniente que afecta de manera sustancial la ejecución del objeto contractual y, en consecuencia, solicitar formalmente la terminación inmediata del contrato por la ocurrencia de un evento de fuerza mayor.
El vehículo objeto del contrato de arrendamiento ha presentado afectaciones considerables en su sistema de compactación, situación que compromete directamente sus condiciones de funcionamiento y operación, razón por la cual actualmente se encuentra fuera de servicio.
La naturaleza y magnitud de la afectación imposibilitan la continuidad normal de la operación del vehículo en las condiciones requeridas para el cumplimiento del objeto contractual, circunstancia que constituye un hecho sobreviniente que escapa al control del contratista y que impide continuar con la ejecución contractual de manera adecuada.
En este sentido, es pertinente señalar que la Cláusula Décima – Causales de Terminación y Cesión del Contrato de Arrendamiento CA 001 de 2026 establece expresamente que el contrato podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos:

1. Por acuerdo de las partes.
2. Por vencimiento del plazo.
3. Por caso fortuito o fuerza mayor.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que la afectación presentada en el sistema de compactación del vehículo ha generado su indisponibilidad para la prestación del servicio objeto del contrato, SURTILLANTAS LA GUACA S.A.S. solicita formalmente a EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA S.A.S. E.S.P. la terminación inmediata del Contrato de Arrendamiento CA 001 de 2026, con fundamento en la causal de caso fortuito o fuerza mayor contemplada expresamente en la Cláusula Décima del contrato.
Adicionalmente, SURTILLANTAS LA GUACA S.A.S. manifiesta que, dadas las características y magnitud de las afectaciones presentadas en el sistema de compactación, resulta técnica y económicamente inviable para el contratista asumir y ejecutar las reparaciones requeridas para restablecer las condiciones de operación del vehículo. En consecuencia, y con el propósito de evitar riesgos derivados de su operación en las condiciones actuales, el vehículo será retirado de circulación y permanecerá fuera de servicio, mientras se adelantan las actuaciones correspondientes frente a la situación presentada.
De igual manera, cabe aclarar que, a la fecha, EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA S.A.S. E.S.P. adeuda a SURTILLANTAS LA GUACA S.A.S. la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000), correspondiente a seis (6) viajes efectivamente realizados en el marco de la

ejecución del contrato. En consecuencia, se solicita que, previo a la formalización y cancelación del Contrato de Arrendamiento CA 001 de 2026, la entidad proceda con el reconocimiento y pago de la totalidad de los valores pendientes, de manera que SURTILLANTAS LA GUACA S.A.S. quede a paz y salvo respecto de las obligaciones económicas a cargo de EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA S.A.S. E.S.P. derivadas de la ejecución contractual.

Agradecemos que la presente solicitud sea estudiada y tramitada con la mayor celeridad posible, teniendo en cuenta que el vehículo se encuentra actualmente fuera de servicio y que dicha circunstancia impide la continuidad de la ejecución en las condiciones inicialmente previstas.

Cordialmente,

CLAUDIA MONICA RAVE AGUIRRE
RL. SURTILLANTAS LA GUACA S.A.S.
Contratista
Contrato de Arrendamiento CA 001 de 2026